

**MODIFICA REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO
INSCRITO COMO IMPORTADOR DE DISPOSITIVOS
MÉDICOS, BAJO EL NÚMERO DM/040/08.**

MGR/RPR/MCL/Lps
Ref.: 1.591/12

30.05.2012 001342

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La Resolución Nº 5359 de fecha 11 de agosto de 2008, por la que se otorgó Inscripción en el Sistema Nacional de Establecimientos como Importador de Dispositivos Médicos a BECTON DICKINSON CHILE, bajo el Número DM/040/08;

CONSIDERANDO: EL formulario SDM/009 de fecha 04 de abril de 2012, Nº de Referencia 1.591/12, a través del cual se solicita modificar el representante legal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que confiere el Decreto Ley Nº 2.763 de 1979 y el Decreto Supremo Nº 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades que me otorga la Resolución Exenta Nº 334 del 25 de Febrero de 2011, modificada por Resolución Nº 597 del 30 de Marzo 2011, ambas del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

AUTORIZÁSE la modificación del representante legal, del establecimiento señalado en Resolución Nº 5359, de fecha 11 de agosto de 2008, en el siguiente sentido:

Donde dice: "INSCRÍBASE bajo el Número DM/040/08, en el Sistema Nacional de Establecimientos como Importador de Dispositivos Médicos, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica":

Representante Legal : **Pablo Enrique Antonio Díaz Schwienfurt**

Debe decir: "INSCRÍBASE bajo el Número DM/040/08, en el Sistema Nacional de Establecimientos como Importador de Dispositivos Médicos, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica":

Representante Legal : **Rodrigo Arredondo Carniglia**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




Q.F. ELIZABETH ARMSTRONG GONZÁLEZ
JEFA
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

Distribución:

- Interesado
 - Agencia Nacional de Medicamentos
 - Subdepartamento Dispositivos Médicos
 - Gestión de Tramites (2)
- (22/05/2012 - SDM Nº 034/11)

**MODIFICA A BECTON DICKINSON DE CHILE., RESPECTO
DE LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA DM/040/08.**

MGR/MCL/Lps
Ref.: 3.843/16

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

2560 15.06.2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Becton Dickinson de Chile., por la que informa su nueva dirección comercial y de la bodega de almacenamiento; y

CONSIDERANDO: La Resolución N° 5359 de fecha 11 de agosto de 2008, por la que se otorgó Inscripción en el Sistema Nacional de Establecimientos como Importador de Dispositivos Médicos a Becton Dickinson Chile, bajo el Número DM/040/08;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y el Decreto Supremo N° 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 291 de 12 de febrero de 2014 y la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

MODIFÍCASE el domicilio de las oficinas comerciales BECTON DICKINSON DE CHILE., el que en adelante estará ubicado en Andrés Bello N° 2325, Piso 15, Providencia, Santiago y el domicilio de la bodega de almacenamiento de productos Becton Dickinson de Chile, la que en adelante estará ubicada en Avenida El Parque N° 1307, Bodenor Flexcenter, Módulo 1, Pudahuel, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



QF. PAMELA MILLA NANJARI
JEFA DEPARTAMENTO

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Distribución:

- Interesado ✓
 - Agencia Nacional de Medicamentos
 - Subdepartamento Dispositivos Médicos
 - Gestión de Trámites (2)
- (08/06/16 - SDM N° 48/16)